

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 123 - 2015 - MDLV**

La Victoria, marzo 04 de 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTOS:**

Los Informes N° 078-2015-MDLV/GPPyCTI y N° 108-2015-MDLV/GSG, el Memorando N° 190-2015-MDLV/GM, y el Oficio N° 007-2015/GREL-UGELCH-IES N° 10054-ASM.Ch.B-D presentado por el Director (e) de la IE N° 10054-Ch.B-LV; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, ante la solicitud del Director (e) de la IE N° 10054-Ch.B-LV, sobre apoyo para construcción de ventanas, puertas y tarrajeo para dicha institución educativa, y cumpliendo con una de las funciones de los Gobiernos Locales, específicamente construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción, prevista en el artículo 82° de la Ley N° 27972, cabe autorizar el apoyo correspondiente, proporcionando la suma de S/. 3,622.00 para los fines indicados;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley,

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de hasta S/. 3,622.00 (Tres mil seiscientos veintidós y 00/100 nuevos soles), en la implementación de aulas de la IE N° 10054-Ch.B-LV, importe que será aplicado exclusivamente para la fabricación e instalación de las puertas y ventanas y tarrajeo a que se contrae el Oficio N° 007-2015/GREL-UGELCH-IES N° 10054-ASM.Ch.B-D.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, dando la afectación presupuestal determinada en el Informe N° 078-2015-MDLV/GPPyCTI; y el importe podrá ser girado en la persona del director de la institución educativa beneficiaria, quien dará cuenta del gasto.

**POR TANTO:**  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE

